

Villa María, 23 de abril de 2018

**VISTO**

El Expediente Administrativo N° 013663/2016 Anexo 54 caratulado "CONCURSO DOCENTE. ESPACIO CURRICULAR: GEOMORFOLOGÍA. CARGO: ASOCIADO. DEDICACIÓN: SIMPLE".

**CONSIDERANDO**

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a concurso aprobado por Resolución N° 020/2016 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo I de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO efectivo con dedicación SIMPLE, para el dictado del espacio curricular GEOMORFOLOGÍA, del área Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables.

Que, resulta necesario designar el tribunal evaluador que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a los fines de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 16º del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 290/98 (Reglamento General de Concurso para la designación de Profesores Ordinarios) establece que: "Los miembros de los Tribunales Evaluadores que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico respectivo." (TEXTUAL)

Que, en cumplimiento de lo mencionado en el considerando anterior, la Secretaría Académica del Instituto elevó al Consejo Directivo la Disposición N° 037/2018, mediante la cual propone la conformación del tribunal evaluador que actuará en el concurso docente tramitado mediante el Expediente del VISTO.

Que, la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto está prevista para el día 26 de abril de 2018, siendo necesario con anterioridad a dicha fecha aprobar el tribunal evaluador que nos ocupa.

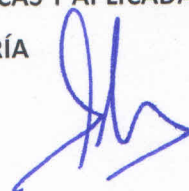
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º inciso k) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, y por el Artículo 16º del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 290/98 (Reglamento General de Concursos Docentes),

**EL DECANO**

**DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

**RESUELVE AD REFERÉNDUM**



### ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación del tribunal evaluador que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

#### MIEMBROS TITULARES

1º	PERUCCA, Laura Patricia Analía	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
2º	BONADEO, Elena	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Facultad de Agronomía y Veterinaria
3º	SANABRIA, Jorge Alberto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

#### MIEMBROS SUPLENTE

1º	APEZTEGUÍA, Hernán Patricio	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Agropecuarias
2º	BARBEITO, Osvaldo Luis	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
3º	ALVAREZ MANCINI, Ana Amelia	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Facultad de Filosofía y Letras
4º	BARBOSA, Osvaldo Andrés	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales

### ARTÍCULO 2º

ELEVAR la presente resolución al Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María a fin de ser ratificada en su próxima sesión.

### ARTÍCULO 3º

Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 050/2018**

  
Ing. Agr. GERMAN CASSETTA  
DECANO  
Instituto A. P. de Ciencias  
Básicas y Aplicadas U.N.V.M.